

**ACTA DE NOTIFICACIÓN****PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 092/2015**

**“ASESORÍA QUE PERMITA CONTAR CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, PRESENTADOS DE MANERA OBJETIVA PARA SUSTENTAR SÓLIDAMENTE LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-042-SEMARNAT-2003 Y NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, APLICABLE A VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “LA LEY” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ASESORÍA QUE PERMITA CONTAR CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, PRESENTADOS DE MANERA OBJETIVA PARA SUSTENTAR SÓLIDAMENTE LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-042-SEMARNAT-2003 Y NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, APLICABLE A VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.
2. GMB DESARROLLO SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.
3. GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTÍAN PROPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$178,017.25
DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.	\$175,850.90

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ LABASTIDA, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.****I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

LLEVADA A CABO POR MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPUESTAS DESECHADAS.**

- NINGUNA

**I.1.2 PROPUESTA QUE CUMPLEN.**

- GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

LLEVADA A CABO POR EL LIC. ROBERTO GONZÁLEZ LABASTIDA, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.**

- NINGUNA

**I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.**

- GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

REALIZADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE "LA LEY" SE REVISÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA.

**I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.

AMBOS ESTABLECEN QUE SUS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTAN EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS Y SEÑALAN QUE SU PROPOSICIONES ESTARAN VIGENTES HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTES LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:





- GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.
- DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

### NOTIFICACIÓN

#### III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN POR SER LA SOLVENTE MAS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C.	CERRADO	MICRO	NACIONAL
<b>IMPORTE SIN I.V.A.</b>			
\$175,850.90			
<b>I.V.A</b>			
\$28,136.14			
<b>IMPORTE TOTAL</b>			
\$203,987.04			

SE INFORMA QUE HAY UN ERROR EN EL TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES, S.C., POR LO QUE SE PROCEDE A SU CORRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DICE: \$203,987.00

DEBE DECIR: \$203,987.04

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", CABE HACER MENCIÓN QUE NO SE MODIFICA EL PRECIO UNITARIO.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015 Y HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.



2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
6. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2015 (PUBLICADA EN EL D.O.F. DEL (30/DICIEMBRE/2014), EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CASO QUE EL MONTO CONTRATADO SEA SUPERIOR A LOS \$300,000.00 (SIN INCLUIR IVA).
7. PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA DEBERÁ SOLICITAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMÉR PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2015.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS	

DGI/2015-000055

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Fomento y Normatividad  
Ambiental  
Dirección General de Industria  
Atenta Nota No. DGI/610/ 374 /2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 02 de octubre de 2015.

**PARA: ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA**  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS

**DE: LIC. ROBERTO GONZÁLEZ LABASTIDA**  
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

**Asunto: Evaluación Técnica**

En atención al resultado de la convocatoria de COMPRANET en la que se refiere al procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica No. 092/2015 para la **"Asesoría que permita contar con los elementos técnicos, presentados de maneja objetiva para sustentar sólidamente la correcta actualización de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-042-SEMARNAT-2003 y NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, aplicable a vehículos ligeros nuevos"**, y derivado de la evaluación técnica de la propuesta, le comento lo siguiente:

N°	Proveedor	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Derecho, Ambiente y Territorio Consultores, S. C.	X		Cumple con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.
2	GMI Consulting, Consultoría en Desarrollo de Proyectos	X		Cumple con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



14-4  
02 OCT 2015

ROBERTO GONZÁLEZ LABASTIDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y CONTRATOS

C.c.p. Archivo de la DGI

RGL/gay





**TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Derecho, Ambiente y Territorio, Consultoras S. C.		GM/Consulting, Consultoría en Desarrollo de Proyectos		NO CUMPLE		SI CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Enuncia objetivo de la asesoría	X							
Enuncia el fundamento técnico para la asesoría	X							
Se compromete a participar en las actividades a desarrollar descritas en los Términos de Referencia	X							
Se compromete a presentar en formato impreso y digital la documentación del producto esperado	X							
Se compromete a cumplir con el cronograma de actividades especificado en los Términos de Referencia.	X							
Se compromete a respetar los Derechos de Autor	X							
Cumple en su totalidad con la Cláusula XVI. Obligaciones de esta Consultoría	X							

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Lic. Griselda Arroyo Villa

Vo. Bo.

Lic. Roberto González-Tabastida

Q



▼ Expediente : 912758 - "ASESORÍA QUE PERMITA CONTAR CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, PRESENTADOS DE MANERA..  
Procedimiento : 628467 - ASESORÍA QUE PERMITA CONTAR CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, PRESENTADOS DE MANERA OBJETIVA PARA SUSTENTAR  
SÓLIDAMENTE LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-042-SEMARNAT-2003 Y NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013,  
APLICABLE A VEHÍCULOS ..  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/10/2015 12:00:00 PM  
Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

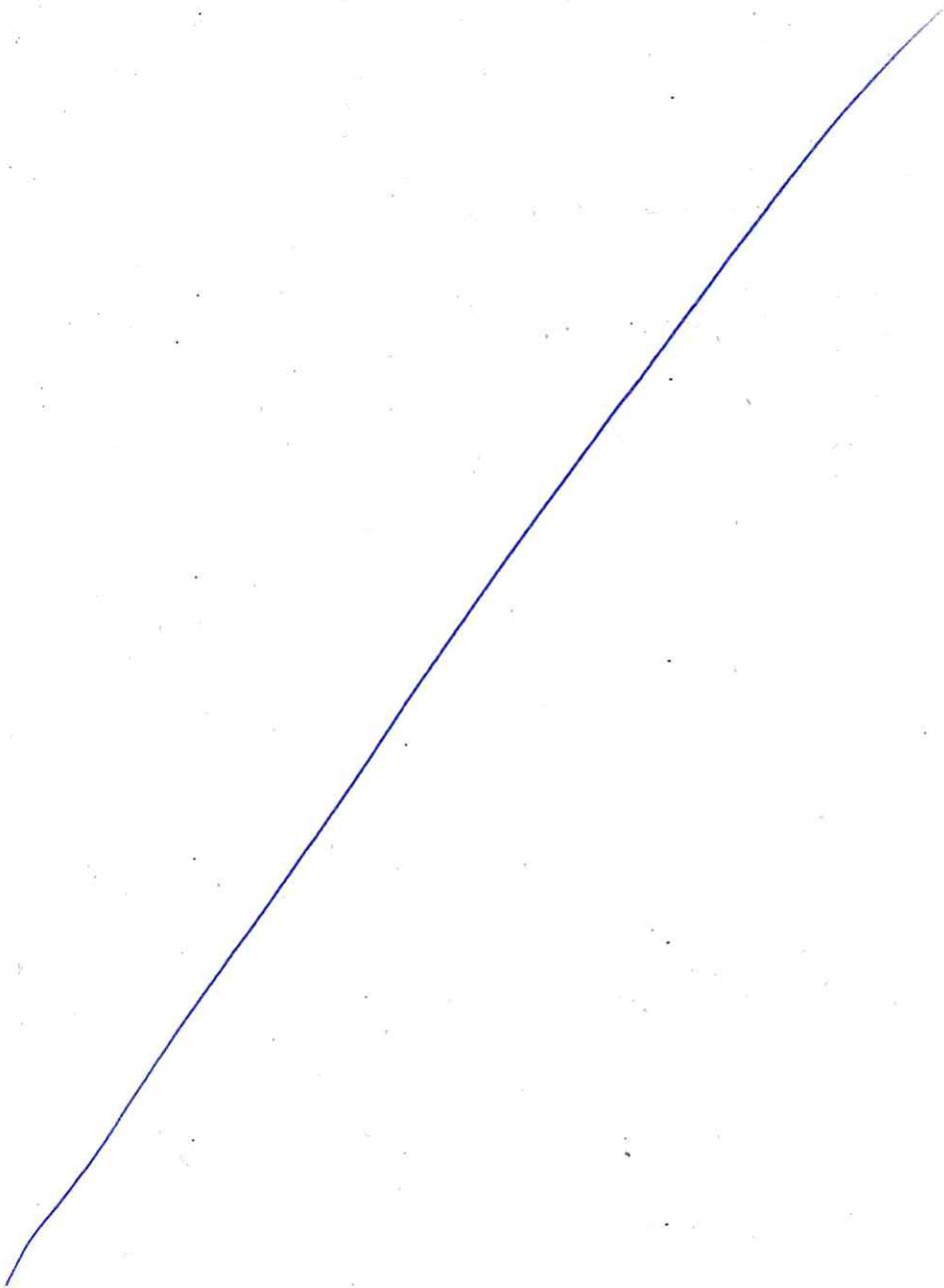
Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 DERECHO AMBIENTE Y TERRITORIO CONSULTORES SC S de CV	01/10/2015 12:18:50 PM
2 GMI CONSULTING CONSULTORIA EN DESARROLLO DE PROYECTOS SA DE CV S de CV	30/09/2015 05:07:28 PM



0